

ANEXO (Artículo 2º)

OPERATIVOS RELEVAMIENTO DE PERSONAL

DETECCIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE SERVIDUMBRE O TRATA DE PERSONAS

Fecha:

OPERATIVO	FECHA OPERATIVO	DOMICILIO COMPLETO (CALLE,Nº,CUERPO,DTO/ OFICINA) (*)	LOCALIDAD Y PROVINCIA	DIRECCIÓN REGIONAL	DETALLE DE INSPECTORES INTERVINIENTES	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	INTERVENCIÓN ORGANISMOS ESTATALES (**)	DENUNCIA (***)		
								TIPO	JUZGADO, SECRETARÍA Y FECHA DE INTERPOSICIÓN	SE REMITIÓ A LA DI SEOP (casilla de correo: trabajoilegal@afip.gob.ar)

(*) De ser posible indicar Geoposicionamiento.

(**) ReNaTRE,MPyT,MSyDS,PROTEX (ex UFASE-Oficina de Rescate), DNM y/o ANSeS y otros.

(***) En caso de no presentar denuncia por parte de la AFIP, consignar "En colaboración con ...en el marco de ..." cuando los funcionarios son convocados por otros Organismos para prestar colaboración en el marco de un allanamiento o de una causa existente.

OBSERVACIONES:



Administración Federal de Ingresos Públicos
"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PROCEDIMIENTO. Detección de situaciones de contratación de mano de obra que importen graves violaciones a las normas que rigen las relaciones laborales y los derechos humanos. R.G. N° 3.072. Su sustitución. ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.